Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

Dirección Provincial de Toledo

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa previa de instalaciones de gas natural en el término municipal de Illescas. Expediente: GN-1427.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre de 2012, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de gases combustibles gaseosos y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de las siguientes instalaciones:

Peticionario: Gas Natural Castilla La Mancha, S.A.

Finalidad: Distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Illescas (Toledo).

Descripción de las instalaciones:

Red de gas natural MOP16 en acero según UNE 10208.2 consistente en:

Conexión: Ø 4" - 1m

Extensión: Ø 6" - 2.568,50 m.

Acometida 1: Ø 6" - 2,5 m. Ø 4" - 2,5 m.

Acometida 2: Ø 4" - 2,5 m. Ø 2" - 1 m.

Acometida 3: Ø 4" - 221 m. Ø 4" - 5 m.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expedinete en la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, situado en Avenida Río Estenilla sin número, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicaciónde este anuncio.

Toledo 6 de febrero de 2018.-El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

Nº. I.-860

Código de verificación: **2018.00000860**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**